

# UNE 166001: Requisitos de proyectos de I+D+I

autor Gestor de contenidos  
Thursday, 13 de July de 2006  
Modificado el Friday, 14 de July de 2006

Vamos a describir en detalle los requisitos de los proyectos de innovación conforme a la norma UNE 166001.

Cuadro general:

## Memoria

- Objetivos de los proyectos de I+D+I y estrategia para alcanzarlos
- Innovación y novedad del proyecto
- Estudio del estado del arte
- Limitaciones técnicas del estado actual
- Avances científicos y/o técnicos que propone el proyecto

## Planificación

- Planificación del proyecto y papel de las diferentes organizaciones participantes
- Estructura organizativa y personal
- Planificación de tareas y sus interacciones
- Duración
- Control del programa de trabajo
  
- Identificación de riesgos y puntos críticos
- Gestión de cambios, imprevistos y riesgos identificados

Esta norma se refiere a los requisitos para el desarrollo de los proyectos de I+D+I definiendo sus características particulares en cuanto a los resultados o logros obtenidos, su incertidumbre y la protección y explotación de los resultados de los mismos. No se trata de establecer una descripción de mínimos con un formato rígido para la redacción de proyectos de I+D+I, pero sí pretende:

- Servir de fomento y orientación a cualquier organización que quiera hacer un proyecto de I+D+I.
- Facilitar la sistematización de los proyectos de I+D+I y mejorar su gestión.
- Ser una referencia en manos de las organizaciones para ayudarlas a definir, documentar y desarrollar proyectos de I+D+I y para demostrar a todas las partes interesadas su participación en proyectos de I+D+I, como parte importante de su reputación corporativa.
- Ayudar a cualquier organización que realice I+D+I a simplificar el proceso de alcanzar recursos financieros, incluidas las desgravaciones fiscales según la normativa vigente.
- Servir para concretar los proyectos de I+D+I a cualquier organización que quiera implantar un sistema de gestión de I+D+I.

Una característica diferencial de los proyectos de I+D+I respecto a otro tipo de proyectos es que los resultados a los que llegan éstos, pueden diferenciarse sustancialmente de los objetivos iniciales y no por ello dejar de ser valiosos, ya que a veces conseguir algo nuevo, distinto del objetivo previsto, o no conseguir el objetivo es un resultado apropiado para la I+D+I.

Se entiende por resultado de un proyecto de I+D+I los logros obtenidos a la finalización del mismo. Éstos pueden adoptar múltiples formas: ser incrementales o radicales; ser modificaciones de algo ya existente o ser completamente nuevos; localizarse en productos o en procesos; orientarse hacia el consumo, hacia la industria o hacia el gobierno; o estar basados en tecnologías simples o compuestas.

A continuación se describen todas las materias que han de figurar en un proyecto de I+D+I, tal y como indica la norma: FIJACIÓN DE RESPONSABILIDADES

La organización debe asignar un responsable del proyecto que será el encargado de su elaboración, control, seguimiento y presentación de propuestas del plan de protección y explotación de resultados.

## MEMORIA

La norma dedica una parte extensa a este punto, el cual ha de contemplar:

• Objetivos del proyecto de I+D+I y estrategia para alcanzarlos .Este apartado debe contener una definición genérica del proyecto, de la estructura general de los trabajos y de la metodología empleada para alcanzar los objetivos del mismo, que han de ser medibles y deben describirse con precisión sus elementos de I+D+I. Se deben contemplar los siguientes aspectos:

- Problema a resolver
- Utilidad del resultado del proyecto para las partes interesadas o Estrategia y tareas para alcanzar los objetivos de I+D+I
- Descripción y cuantificación de los resultados previstos de la I+D+I y la propiedad, protección, explotación y difusión de los mismos
- Cumplimiento de aspectos legales y éticos

• Innovación y novedad del proyecto .Debe describir el estado del arte, en relación con los objetivos del proyecto y especificar la novedad o avance que supone la realización del mismo para los grupos de usuarios y otras partes interesadas. Los puntos a tratar son los siguientes:

- Estudio del estado del arte (situación actual)
- Limitaciones técnicas del estado actual
- Avances científicos y/o técnicos que propone el proyecto

• Previsión de la protección de resultados .Debe documentarse que la organización tiene previsto proteger los resultados del proyecto indicándolo razonadamente.

## PLANIFICACIÓN

El plan del Proyecto debe describir los objetivos, la estructura del proyecto, las relaciones entre los diferentes subprocesos y fases, los contenidos de los trabajos y las conclusiones disponibles al finalizar cada fase. El número y la organización de los subprocesos y fases dependerá del tamaño del proyecto y del objetivo de los trabajos, no pudiendo faltar los siguientes apartados:

- Descripción de los trabajos encomendados a los intervinientes
- Estructura organizativa y de personal (autoridad, competencia)
- Planificación de tareas y sus interacciones (Pert, Gantt, etc.)
- Duración (evaluando incertidumbres)
- Control del programa y de la gestión (medidas de calidad, control y su estructura, revisiones) • Identificación de riesgos y puntos críticos
- Gestión de cambios por imprevistos o riesgos

## PRESUPUESTO

El presupuesto del proyecto debe estar basado en la estimación de costes y en la planificación anterior, especificándose su distribución en el tiempo y en diferentes conceptos y los recursos asignados, así como su origen y aplicación.

## PLAN DE CALIDAD DEL PROYECTO

Se debe tener siempre preparado y actualizado un plan de calidad del proyecto. El grado de detalle aplicado debe estar en función del tamaño y la complejidad del mismo. El plan de calidad del proyecto debe ser una parte del sistema de gestión del proyecto y estar suficientemente documentado.

## PLAN DE EXPLOTACIÓN DE RESULTADOS

Se deben definir claramente las acciones que se van a llevar a cabo para la explotación y diseminación de los resultados del proyecto, que deben quedar plasmados en el correspondiente plan de explotación. Se deben explicar también los beneficios que representan los resultados del proyecto para las partes implicadas y para el resto de la industria y de la sociedad que podrían verse afectados por dichos resultados, y por qué estarían interesados.

Este plan de explotación de resultados debe contener:

- Aplicaciones y potencialidades del resultado, su posible impacto y duración (producto o proceso)
- Mercado potencial y su cuantificación
- Medios necesarios para la explotación y protección
- Aspectos económicos de la explotación y protección
- Inversiones y financiación necesarias
- Establecimiento de cuentas de explotación según escenarios previsibles
- Beneficios en el acervo tecnológico, imagen, competitividad, económicos, etc.